

DECRETO Nº 3.892./

MAT: APRUEBA CONTRATO SILVANA

ARREDONDO MUÑOZ.

PARADOCENTE REEMPLAZANTE INTERNADO LICEO "HÉROES DE

TO ALBORNOZ

ALCALDE

LA CONCEPCIÓN" - CH.

LAJA, . 0 1 JUN. 2016

VISTOS:

1.- Licencia médica Nº 2-50409148 de fecha 23.05.16 presentada por el Sr. Nelson Anton Mayolafquen, Paradocente del Internado Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" – CH.

 Contrato de Trabajo: Sra. Silvana Andrea Arredondo Muñoz, celebrado con fecha 23.05.16

3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.

4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 23 de Mayo 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre

Silvana Andrea Arredondo Muñoz

R.u.t.

12.665.576-2

Establecimiento

Internado Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" - CH

Cargo

Paradocente

Jornada

44 hrs.

Inicio

23 de mayo de 2016

Hasta

Término licencia médica Sr. Nelson Anton Mayolafquen

Origen de la vacante

Licencia médica Sr. Nelson Anton Mayolafquen

Financiamiento

Gestión

- 2.-ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/